

PEDIDO DE COMPRA Nº

004287

UNIDAD EJECUTORA : 405 DIRECCION DE RED DE SALUD HUAYLAS NORTE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000744

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : FARMACIA HAY
Entregar a Sr(a) : CHANDUVI DIAZ MELANIESTACI YURIKO
Fecha : 14/10/2025
Actividad Operativa : C0004 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD
Motivo : REQUERIMIENTO DE INSUMOS - CENTRO QUIRURGICO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0213	20	044	0010	9002	3999999	5005467

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
357600020288	CAL SODADA USP X 16 kg	2.3.1 8.2 1	10.00	UNIDAD
492900120872	CAMPO DESCARTABLE DENTAL	2.3.1 8.2 1	8,000.00	UNIDAD
493700142053	FRASCO DE PLÁSTICO HUMIDIFICADOR DE OXIGENO 500 mL	2.3.1 8.2 1	100.00	UNIDAD
493700142147	TUBO EN "T" DE PLASTICO PARA OXIGENO	2.3.1 8.2 1	100.00	UNIDAD
493700142280	LAPIZ ELECTROCAUTERIO MONOPOLAR DESCARTABLE	2.3.1 8.2 1	1,200.00	UNIDAD
493700142309	FRASCO DE PLÁSTICO HUMIDIFICADOR DE OXIGENO 250 mL	2.3.1 8.2 1	100.00	UNIDAD
493700142550	PLACA DEFERENTE ADULTO PARA ELECTROCAUTERIO	2.3.1 8.2 1	200.00	UNIDAD
493700142684	JUEGO CIRCUITO CORRUGADO PEDIATRICO PARA EQUIPO DE ANESTESIA	2.3.1 8.2 1	50.00	UNIDAD
493700142685	JUEGO CIRCUITO CORRUGADO ADULTO PARA EQUIPO DE ANESTESIA	2.3.1 8.2 1	50.00	UNIDAD
493700180063	ELECTRODO PARA ELECTROCARDIOGRAMA ADULTO	2.3.1 8.2 1	1,000.00	UNIDAD
493700180064	ELECTRODO PARA ELECTROCARDIOGRAMA NIÑO	2.3.1 8.2 1	1,000.00	UNIDAD
493700190012	FILTRO ANTIBACTERIANO FASE INSPIRATORIA PARA VENTILADOR MECANICO	2.3.1 8.2 1	200.00	UNIDAD
493700190063	FILTRO ANTIBACTERIANO FASE ESPIRATORIA P/VENTILADOR MECANICO	2.3.1 8.2 1	200.00	UNIDAD
495100090960	PINZA MERYLAND 5 mm REUSABLE	2.3.1 8.2 1	2.00	UNIDAD
495100091665	PINZA GRASPER PARA LAPAROSCOPIA 5 mm X 33 cm CON CREMALLERA	2.3.1 8.2 1	2.00	UNIDAD
495100091666	PINZA GRASPER PARA LAPAROSCOPIA 5 mm X 33 cm SIN CREMALLERA	2.3.1 8.2 1	2.00	UNIDAD
495100093459	PINZA EXTRACTORA DE VESICULA 10 mm X 33 cm DE 3 X 2 DIENTES	2.3.1 8.2 1	2.00	UNIDAD
495100100001	TERMOMETRO CLINICO ORAL	2.3.1 8.2 1	2,000.00	UNIDAD
495100110902	TIJERA LAPAROSCOPICA QUIRURGICA 5 mm X 45 cm	2.3.1 8.2 1	2.00	UNIDAD
495100130202	CLIPADORA 5 mm DE DIAMETRO P/LAPAROSCOPIA TIPO HEM-O-LOCK	2.3.1 8.2 1	2.00	UNIDAD
495100150114	TAMBOR DE ACERO INOXIDABLE 13 cm X 15 cm	2.3.1 8.2 1	12.00	UNIDAD
495100150155	TAMBOR DE ACERO QUIRURGICO 18 cm X 13 cm CON TAPA	2.3.1 8.2 1	12.00	UNIDAD
495100190048	CÁNULA DE ASPIRACIÓN YANKAUER 27 cm	2.3.1 8.2 1	400.00	UNIDAD
495100400011	TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA DE 10 mm DE DIAMETRO DESCARTABLE	2.3.1 8.2 1	5.00	UNIDAD
495100400012	TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA DE 5 mm DE DIAMETRO DESCARTABLE	2.3.1 8.2 1	5.00	UNIDAD

PEDIDO DE COMPRA Nº

004287

UNIDAD EJECUTORA : 405 DIRECCION DE RED DE SALUD HUAYLAS NORTE
NRQ. IDENTIFICACIÓN : 000744

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : FARMACIA HAY
Entregar a Sr(a) : CHANDUVI DIAZ MELANIESTACI YURIKO
Fecha : 14/10/2025
Actividad Operativa : C0004 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD
Motivo : REQUERIMIENTO DE INSUMOS - CENTRO QUIRURGICO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0213	20	044	0010	9002	3999999	5005467

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
495500010135	BOTA DESCARTABLE CUBRE CALZADO PARA CIRUJANO	2.3.1 8.2 1	10,000.00	PAR
495500010975	GORRO DE CIRUGÍA TIPO GUSANO PARA ENFERMERA	2.3.1 8.2 1	10,000.00	UNIDAD
495500011280	CHAQUETA Y PANTALÓN DESCARTABLE TALLA L	2.3.1 8.2 1	2,000.00	UNIDAD
495500011282	CHAQUETA Y PANTALÓN DESCARTABLE TALLA XL	2.3.1 8.2 1	2,000.00	UNIDAD
495500011549	KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUJANO (GORRO, MÁSCARA, BOTA, CHAQUETA Y PANTALÓN) TALLA L	2.3.1 8.2 1	500.00	UNIDAD
495500020453	SABANA DESCARTABLE ESTERIL 2.00 m X 1.50 m	2.3.1 8.2 1	3,000.00	UNIDAD
495700030023	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE Nº 21 G X 1 in	2.3.1 8.2 1	1,000.00	UNIDAD
495700030080	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE Nº 23 G X 1 1/2 in	2.3.1 8.2 1	6,000.00	UNIDAD
495700110002	BAJALENGUA DE MADERA PEDIATRICA	2.3.1 8.2 1	5,000.00	UNIDAD
495700110018	BAJALENGUA DE MADERA ADULTO	2.3.1 8.2 1	8,000.00	UNIDAD
495700140009	BOLSA COLECTORA DE ORINA X 100 mL	2.3.1 8.2 1	2,000.00	UNIDAD
495700170206	CAMPO QUIRÚRGICO DESCARTABLE 1.50 m X 2.50 m FENESTRADO	2.3.1 8.2 1	500.00	UNIDAD
495700230001	CLAMP UMBILICAL DESCARTABLE	2.3.1 8.2 1	500.00	UNIDAD
495700250232	ESPARADRAPO HIPOALERGÉNICO DE TELA 2.5 cm X 9.1 m	2.3.1 8.2 1	2,000.00	UNIDAD
495700250334	ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE TELA 7.62 cm X 9.10 m APROX.	2.3.1 8.2 1	4,000.00	UNIDAD
495700250340	ESPARADRAPO HIPOALERGÉNICO DE TELA 5 cm X 9.1 m APROX. X 5 CORTES	2.3.1 8.2 1	3,000.00	UNIDAD
495700270128	COMPRESA GASA QUIRURGICA RADIOPACA ESTERIL 20 CM X 30 CM X 5	2.3.1 8.2 1	200.00	UNIDAD
495700270168	COMPRESA GASA QUIRURGICA RADIOPACA ESTERIL 45 cm X 45 cm X 5	2.3.1 8.2 1	200.00	UNIDAD
495700330003	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE Nº 11	2.3.1 8.2 1	1,000.00	UNIDAD
495700330012	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE Nº 20	2.3.1 8.2 1	2,000.00	UNIDAD
495700400003	MASCARA DE OXIGENO CON RESERVORIO PEDIATRICO	2.3.1 8.2 1	50.00	UNIDAD
495700400037	MASCARA DE OXIGENO CON RESERVORIO ADULTO	2.3.1 8.2 1	400.00	UNIDAD
495700480033	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL Nº 16	2.3.1 8.2 1	50.00	UNIDAD
495700500009	SONDA NASOGASTRICA Nº 18	2.3.1 8.2 1	300.00	UNIDAD
495700510005	SONDA VESICAL TIPO NELATON Nº 18	2.3.1 8.2 1	50.00	UNIDAD

PEDIDO DE COMPRA Nº

004287

UNIDAD EJECUTORA : 405 DIRECCION DE RED DE SALUD HUAYLAS NORTE
NRQ. IDENTIFICACIÓN : 000744

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : FARMACIA HAY
Entregar a Sr(a) : CHANDUVI DIAZ MELANIESTACI YURIKO
Fecha : 14/10/2025
Actividad Operativa : C0004 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD
Motivo : REQUERIMIENTO DE INSUMOS - CENTRO QUIRURGICO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0213	20	044	0010	9002	3999999	5005467

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
495700510007	SONDA VESICAL TIPO NELATON Nº 08	2.3.1 8.2 1	30.00	UNIDAD
495700510010	SONDA VESICAL TIPO NELATON Nº 22	2.3.1 8.2 1	20.00	UNIDAD
495700530001	SONDA RECTAL DESCARTABLE Nº 20	2.3.1 8.2 1	20.00	UNIDAD
495700530004	SONDA RECTAL DESCARTABLE Nº 30	2.3.1 8.2 1	30.00	UNIDAD
495700530005	SONDA RECTAL DESCARTABLE Nº 22	2.3.1 8.2 1	20.00	UNIDAD
495700530007	SONDA RECTAL DESCARTABLE Nº 26	2.3.1 8.2 1	30.00	UNIDAD
495700540014	SONDA VESICAL 2 VIAS DESCARTABLE Nº 10	2.3.1 8.2 1	30.00	UNIDAD
495700540017	SONDA VESICAL 2 VIAS DESCARTABLE Nº 18	2.3.1 8.2 1	200.00	UNIDAD
495700540018	SONDA VESICAL 2 VIAS DESCARTABLE Nº 20	2.3.1 8.2 1	200.00	UNIDAD
495700540022	SONDA VESICAL 2 VIAS DESCARTABLE Nº 12	2.3.1 8.2 1	30.00	UNIDAD
495700540057	SONDA VESICAL 2 VIAS DESCARTABLE Nº 8	2.3.1 8.2 1	30.00	UNIDAD
495700540063	SONDA VESICAL 3 VIAS DESCARTABLE Nº 20	2.3.1 8.2 1	20.00	UNIDAD
495700560480	SUTURA CUTANEA ADHESIVA 12 mm X 100 mm	2.3.1 8.2 1	400.00	UNIDAD
495700620023	TUBO CORRUGADO DESCARTABLE ADULTO PARA VENTILADOR MECANICO	2.3.1 8.2 1	50.00	UNIDAD
495700620050	TUBO DE ASPIRACION TRANSPARENTE 5/16 in X 7/16 in X 2.5 m	2.3.1 8.2 1	3,000.00	UNIDAD
495700620059	TUBO CORRUGADO DESCARTABLE PEDIATRICO PARA VENTILADOR MECANICO	2.3.1 8.2 1	50.00	UNIDAD
495700741252	LINEA PARA BOMBA INFUSORA SIN VOLUTROL	2.3.1 8.2 1	100.00	UNIDAD
495700741456	BOMBILLA DE JEBE PARA ASPIRACION Nº 02	2.3.1 8.2 1	500.00	UNIDAD
495700742002	BOMBILLA DE JEBE PARA ASPIRACION Nº 04	2.3.1 8.2 1	1,000.00	UNIDAD
495700742734	LINEA PARA BOMBA INFUSORA CON VOLUTROL	2.3.1 8.2 1	100.00	UNIDAD
495700900001	SONDA KEHR DESCARTABLE Nº 12	2.3.1 8.2 1	10.00	UNIDAD
495701160041	CLIP DE TITANIO ML X 6	2.3.1 8.2 1	200.00	UNIDAD
495701160042	CLIP DE TITANIO L X 6	2.3.1 8.2 1	200.00	UNIDAD
495701230066	PAPEL TÉRMICO DE IMPRESIÓN PARA DESFIBRILADOR 50 mm X 20 m	2.3.1 8.2 1	50.00	UNIDAD
495701300125	GEL PARA ECOGRAFIA.	2.3.1 8.2 1	200.00	GALON

PEDIDO DE COMPRA N°

004287

UNIDAD EJECUTORA : 405 DIRECCION DE RED DE SALUD HUAYLAS NORTE
NRQ. IDENTIFICACIÓN : 000744

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : FARMACIA HAY
Entregar a Sr(a) : CHANDUVI DIAZ MELANIESTACI YURIKO
Fecha : 14/10/2025
Actividad Operativa : C0004 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD
Motivo : REQUERIMIENTO DE INSUMOS - CENTRO QUIRURGICO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
1-00	0213	20	044	0010	9002	3999999	5005467

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
495701300154	PAPEL MILIMETRADO PARA ELECTROCARDIOGRAMA 80 mm X 70 mm X 315 HOJAS	2.3.1 8.2 1	500.00	UNIDAD
495701340112	MANGA DE POLIETILENO ESTERIL PARA LAPAROSCOPIA 18 cm X 2.5 m	2.3.1 8.2 1	500.00	UNIDAD
495701380031	MALLA DE POLIPROPILENO 10 cm X 15 cm	2.3.1 8.2 1	300.00	UNIDAD
495701410011	APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO 10 cm X 10 cm	2.3.1 8.2 1	500.00	UNIDAD
495701410042	APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO 10 cm X 12 cm	2.3.1 8.2 1	1,000.00	UNIDAD
495701430004	BOLSA DE JEBE PARA AGUA CALIENTE X 1 L	2.3.1 8.2 1	12.00	UNIDAD
495701710012	ESPONJA HEMOSTÁTICA DE COLÁGENO 10 cm X 12 cm	2.3.1 8.2 1	100.00	UNIDAD
496600090178	PROTECTOR OCULAR DESCARTABLE ADULTO	2.3.1 8.2 1	500.00	UNIDAD
512000150101	FRASCO DE PLASTICO BOCA ANCHA X 60 mL CON TAPA ROSCA	2.3.1 8.2 1	10,000.00	UNIDAD
512000150712	FRASCO DE PLASTICO PARA MUESTRA DE HECES DE 30 mL CON TAPA Y ESPATULA	2.3.1 8.2 1	5,000.00	UNIDAD

83,332 * 4 = 333,328



[Handwritten signature]
OT. Yuri Melaniestaci Diaz
UNIDAD QUIRURGICA
C.O.P.P. 75143

Firma del Solicitante

Firma Autorizada

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

El gasto será con cargo a la siguiente estructura programática funcional:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ORDINARIOS
Finalidad d de Meta	Meta :213
Especifica Gasto de	2.3.1 8. 2 1 INSUMOS MEDICOS

2. DENOMINACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

Adquisición de INSUMOS MEDICOS PARA LAS AREAS DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL DE APOYO YUNGAY de la Red de Salud Huaylas Norte.

3. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

ATENDER LA DEMANDA DE INSUMOS MEDICOS PARA LAS AREAS DE CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL DE APOYO YUNGAY DE LA RED DE SALUD HUAYLAS NORTE.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

ADQUISICION de INSUMOS MEDICOS PARA LAS AREAS DE CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL DE APOYO YUNGAY de la Red de Salud Huaylas Norte.

5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO COMÚN A CONTRATAR

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SABANA DESCARTABLE ESTERIL 2.00 M X 1.50 M - - UNIDAD -	UNIDAD	3000
CHAQUETA Y PANTALON TALLA L	UNIDAD	2000
CHAQUETA Y PANTALON TALLA XL	UNIDAD	2000
KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA TALLA L X 7 PIEZAS	UNIDAD	500
GORRO TIPO GUSANO	UNIDAD	10000
BOTAS TIPO GUSANO	UNIDAD	10000
PROTECTOR OCULAR	UNIDAD	500
PAPEL TERMICO PARA DESFIBRILADOR	UNIDAD	50
CAMPO DENTAL	UNIDAD	8000
LAPIZ ELECTROCAUTERIO MONOPOLAR PUNTA DESCARTABLE	UNIDAD	1200
TUBO DE ASPIRACION TRANSPARENTE 5/16 X 7/16 X 2.5 M - - UNIDAD -	UNIDAD	3000
TERMOMETRO CLINICO ORAL - -	UNIDAD	2000
BAJALENGUA DE MADERA ADULTO - -	UNIDAD	8000
BAJALENGUA DE MADERA PEDIATRICO - -	UNIDAD	5000
BOLSA COLECTORA DE ORINA X 100 ML - -	UNIDAD	2000
BOMBILLA DE JEBE PARA ASPIRACION N° 02 - -	UNIDAD	500
BOMBILLA DE JEBE PARA ASPIRACION N° 04 - -	UNIDAD	1000
FRASCO DE PLASTICO BOCA ANCHA X 60 ML CON TAPA ROSCA - -	UNIDAD	10000
FRASCO DE PLASTICO PARA MUESTRA DE HECE DE 30 ML CON TAPA Y ESPATULA - -	UNIDAD	5000

GEL PARA DOOPLER Y ECOGRAFIA X GALON - -	UNIDAD	200
PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA 80 MM X 70 M	UNIDAD	500
ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE TELA 2.5 CM X 9.1 M - -	UNIDAD	2000
ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE TELA 5 CM X 9.1 M - -	UNIDAD	3000
ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE TELA 7.62 CM X 9.10 M APROX. - -	UNIDAD	4000
TUBO CORRUGADO DESCARTABLE PEDIATRICO PARA VENTILADOR MECANICO	UNIDAD	50
TUBO CORRUGADO DESCARTABLE ADULTO PARA VENTILADOR MECANICO	UNIDAD	50
TUBO EN T DE PLASTICO PARA OXIGENO	UNIDAD	100
AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 21 G X 1" - -	UNIDAD	1000
AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 23 G X 1 1/2" - -	UNIDAD	6000
COMPRESA GASA QUIRURGICA RADIOPACA ESTERIL 45 CM X 45 CM X 5	UNIDAD	200
COMPRESA GASA QUIRURGICA RADIOPACA ESTERIL 20 CM X 30 CM X 5	UNIDAD	200
APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO 10 CM X 12 CM	UNIDAD	1000
APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO 10 CM X 7 CM	UNIDAD	500
CANULA DE ASPIRACION YANKAUER 27 CM - -	UNIDAD	400
CAMPO QUIRÚRG.FENESTR.DESCA 1.50X 2.50 M	UNIDAD	500
FILTRO ANTIBACTERIANO PARA VENTILADOR MECANICO ESPIRATORIO	UNIDAD	200
FILTRO ANTIBACTERIANO PARA VENTILADOR MECANICO INSPIRATORIO	UNIDAD	200
PLACA DEFERENTE ADULTO PARA ELECTROCAUTERIO	UNIDAD	200
CLIP DE TITANIO M X 6 PARA LAPARASCOPIA	UNIDAD	200
CLIP DE TITANIO L X 6 PARA LAPARASCOPIA	UNIDAD	200
JUEGO CIRCUITO CORRUGADO PEDIATRICO PARA EQUIPO DE ANESTESIA	UNIDAD	50
JUEGO CIRCUITO CORRUGADO ADULTO PARA EQUIPO DE ANESTESIA	UNIDAD	50
FRASCO HUMIDIFICADOR DE OXIGENO PARA VENTILACION MECANICA ADULTO	UNIDAD	100
FRASCO HUMIDIFICADOR DE OXIGENO PARA VENTILACION MECANICA PEDIATRICO	UNIDAD	100
ESPONJA HEMOSTATICA DE COLAGENO 10 CM X 12 CM	UNIDAD	100
SONDA KEHR DESCARTABLE N° 12	UNIDAD	10
CAL SODADA USP X 16KG	UNIDAD	10
MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE CON RESERVORIO PARA ADULTO - - UNIDAD -	UNIDAD	400
MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE CON RESERVORIO PEDIATRICO - - UNIDAD -	UNIDAD	50
SONDA NASOGASTRICA N° 18	UNIDAD	300
SONDA VESICAL TIPO FOLEY 2 VIAS DESCARTABLE N° 18 - -	UNIDAD	200
MANGA DE POLIETILENO ESTERIL PARA LAPARASCOPIA 18 CM X 2.5 M	UNIDAD	500
MALLA DE POLIPROPILENO DESCARTABLE 10X15 CM	UNIDAD	300
SONDA VESICAL TIPO FOLEY 2 VIAS DESCARTABLE N° 20 - -	UNIDAD	200
SONDA VESICAL TIPO FOLEY 3 VIAS DESCARTABLE N° 20 - -	UNIDAD	20
SONDA VESICAL TIPO FOLEY 2 VIAS DESCARTABLE N° 8 - -	UNIDAD	30
SONDA VESICAL TIPO FOLEY 2 VIAS DESCARTABLE N° 10 - -	UNIDAD	30
SONDA VESICAL TIPO FOLEY 2 VIAS DESCARTABLE N° 12 - -	UNIDAD	30
HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N°11	UNIDAD	1000
HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N°20	UNIDAD	2000
STERI STRIP (SUTURA CUTANEA)	UNIDAD	400
CLAMP UMBILICAL DESCARTABLE - -	UNIDAD	500
SONDA TIPO NELATON N°8	UNIDAD	30
SONDA TIPO NELATON N° 18	UNIDAD	50

12
5

SONDA TIPO NELATON N° 22	UNIDAD	20
SONDA RECTAL N° 30	UNIDAD	30
SONDA RECTAL N° 26	UNIDAD	30
SONDA RECTAL N° 20	UNIDAD	20
SONDA RECTAL N° 22	UNIDAD	20
ELECTRODO PARA ELECTROCARDIOGRAMA ADULTO	UNIDAD	1000
ELECTRODO PARA ELECTROCARDIOGRAMA NIÑO	UNIDAD	1000
TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA 5 MM X 10 CM DE ACERO QUIRURGICO	UNIDAD	5
TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA 10 MM X 10 CM DE ACERO QUIRURGICO	UNIDAD	5
TAMBOR DE ACERO INOXIDABLE 13 CM X 15 CM - UNIDAD	UNIDAD	12
TAMBOR DE ACERO QUIRURGICO 18 CM X 13 CM CON TAPA	UNIDAD	12
PINZA TIPO GRASPER CON CREMALLERA TRAUMÁTICA 01 REUTILIZABLES	UNIDAD	2
PINZA GRASPER ATRAUMATICA SIN CREMALLERA 01 REUTILIZABLES	UNIDAD	2
PINZA MERILLAND REUTILIZABLE	UNIDAD	2
PINZA TIJERA LAPAROSCOPICA 5 MM REUTILIZABLES	UNIDAD	2
PINZA EXTRACTORA REUTILIZABLES DE 10 MM	UNIDAD	2
PINZA CLIPADORA LAPAROSCOPIA REUTILIZABLES DE 10 MM	UNIDAD	2
BOLSAS DE AGUA CALIENTE CAUCHO DE 1 LITRO	UNIDAD	12
SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 16	UNIDAD	50
LÍNEA PARA BOMBA DE INFUSIÓN SIN VOLUTROL	UNIDAD	100
LÍNEA PARA BOMBA DE INFUSIÓN CON VOLUTROL	UNIDAD	100

6. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

a. Modalidad de pago

El contrato se rige por la modalidad de SUMA ALZADA de conformidad con el artículo 130 del Reglamento.

b. Plazo

Los medicamentos de la lista descrita en el cuadro materia de la presente convocatoria se entregarán, en el plazo de 07 días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada la orden de compra.

c. Lugar

Los medicamentos, materia de la presente convocatoria se entregan en el almacén central de la Red de Salud Huaylas Norte, ubicado en la Av. 20 de enero N°380 – Caraz – Huaylas – Ancash. –Almacén de Medicamentos SISMED- AV SUCRE – S/N – REFERENCIA LOCAL MARACANAZO, en horario de 8:30 am a 5:00 pm.

d. Adelantos

No se otorgará adelanto

e. Penalidades

Penalidad por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$0.10 \times \text{monto}$$

Penalidad Diaria =

F x plazo

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

f. SUBCONTRATACIÓN

No se permite la sub contratación

g. REAJUSTE DE LOS PAGOS

No aplica

h. MÉTODOS DE MUESTREO, ENSAYOS O PRUEBAS, CERTIFICADOS Y OTROS

De acuerdo a la especificación técnica aprobada

i. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, cuando se haya pactado, y arbitraje.

Para el arbitraje, el postor ganador de la buena pro selecciona a uno de las siguientes Instituciones Arbitrales para administrar el arbitraje:

CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE ANCASH, con R.U.C. N° 20184393442.

CORPORACION CAV SAC, con R.U.C. N° 20542116511

CAMARA COMERCIO DE LA PROVINCIA DE SANTA, con R.U.C. N° 20169042951

CASTILLO CAPA, BEDER OCTAVIO, DNI: 71289933

ROBLES ALEJOS, BILLY BRIAN, DNI: 73147179

j. GARANTÍA

El contratista será responsable del periodo de garantía del bien que ofrece, ya sea por defectos de fabricación, indicando plazo de validez de la misma, el cual no deberá ser menor a un (24) meses, contados a partir de la fecha de emitida la conformidad por el área usuaria, indicando para el plazo de reposición del bien con un máximo de tres (03) días calendario.

En caso de que el contratista entregue bienes defectuosos, este deberá reemplazarlo por un bien de iguales o superiores características, sin que ello signifique un costo adicional para la Red de Salud Huaylas Norte.

k. FORMA DE PAGO

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley, y conforme lo regulado en el respectivo objeto contractual y sistema de entrega que corresponda.

La entidad contratante paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria, y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realiza, a quien corresponda, de acuerdo con lo que se indique en el contrato de consorcio.

La entidad contratante realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO UNICO.



10
3

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad contratante debe contar con la siguiente documentación:

- Documento de recepción y verificación del AREA DE ALMACEN
- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el servidor responsable de Sub Almacén de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (SISMED) y Servicio de Farmacia del Hospital de Apoyo Yungay y Centro Quirúrgico del Hospital de Apoyo Yungay .
- Comprobante de pago.
- Autorización de CCI
- Ficha RUC y RNP
- Guía de remisión

Salvo los documentos que emite la entidad contratante, es decir, de recepción y verificación, así como de conformidad, el contratista debe presentar la documentación restante AV. 20 DE ENERO N°380 – CARAZ – HUAYLAS – ANCASH, EM HORARIO DE 8:30 A 16:00 HORAS.



I. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevara a cabo acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras normas anticorrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar ningún pago, ni ofrecerá ni transferirá algo de valor, aun establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras normas anticorrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor / contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la orden de servicio de la que estos forman parte integrante.



m. NORMAS ANTISOBORNO.

Así mismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración o apoderados, representantes legales, funcionarios, supervisor y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citado de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Así mismo el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto de conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y de las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

7.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS

A. CAPACIDAD LEGAL

Requisitos:

- Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del

establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) y de la Resolución de autorización del cambio o modificación o ampliación que acredite la información actualizada de dicho establecimiento farmacéutico, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - Digemid, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo con el marco normativo vigente.

- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).
- Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de distribución y transporte al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPDT vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Prácticas de Manufactura (BPM).
- Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente.
- Resolución Directoral que autoriza la inscripción o la reinscripción en el Registro Sanitario vigente y, de ser el caso, de la Resolución Directoral de autorización del cambio que acredite las características del bien ofertado o, copia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitidos por la Digemid (ANM), de acuerdo con el marco normativo vigente.
- Certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.
- Rotulados de los envases inmediato y mediano del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.
- Vigencia de Insumos Médicos de 60 meses.

Acreditación:

- Copia simple de la Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) y de la Resolución de autorización del cambio o modificación o ampliación que acredite la información actualizada de dicho establecimiento farmacéutico, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - Digemid, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo con el marco normativo vigente.
- Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral 1.4.

- Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de distribución y transporte al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPDT vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Prácticas de Manufactura (BPM).
- Copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente, según lo detallado a continuación:

(a) Para medicamentos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM).



- Copia simple de la Resolución Directoral que autoriza la inscripción o la reinscripción en el Registro Sanitario vigente y, de ser el caso, de la Resolución Directoral de autorización del cambio que acredite las características del bien ofertado o, copia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitidos por la Digemid (ANM), de acuerdo con el marco normativo vigente.
- Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.
- Copia simple de los rotulados de los envases inmediato y mediano del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.

7.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FACULTATIVOS

B. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO

Requisitos:

D.1 El número máximo de consorciados es de 2 persona natural o jurídica

D.2 El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 25%.

Acreditación:

Se acredita con la promesa de consorcio.

